

San Miguel de Tucumán, 26 de octubre de 2015.-

DECRETO Nº 3.339/21-MSP.-

VISTO, la renuncia en forma indeclinable, presentada por el CPN Juan Carlos ARROYO, al cargo de Sub Interventor del Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán, y

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia, corresponde proceder a su aceptación.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase, por los motivos arriba señalados, la renuncia presentada por el CPN Juan Carlos ARROYO, D.N.I. Nº 10.982.444, al cargo de **Sub Interventor del Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán**, a partir del 29 de octubre de 2015.-

ARTICULO 2°.- Dánsele las gracias por los importantes servicios prestados en interés de la Provincia.-

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública.-

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

M. S. P.


Dr. PABLO RAUL YEDLIN
MINISTRO de SALUD PUBLICA


C.P.N. JOSÉ JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMAN